

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito de Ponferrada (Valladolid) a don José Manuel Rodríguez Poyo-Guerrero, Notario de Ponferrada.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Ponferrada (Valladolid), y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Ponferrada (Valladolid) a don José Manuel Rodríguez Poyo-Guerrero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifican las de 8 del mismo mes en el sentido que se indica.*

Habiéndose padecido error en las Resoluciones de este Centro de 8 del actual por las que se nombraban funcionarios del Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección General a las del Cuerpo Auxiliar de la misma que a continuación se citan, se rectifica en el sentido de que a doña María Dolores González González se le asignó el número de Registro de Personal A47GO993 y lo corresponde el A47GO1019, a doña Isabel Aguado Cid el A47GO994 y es el A47GO1020 y a doña María de las Nieves Pajornino Escolar el A47GO995 y es el A47GO1021, anulándose, por tanto, los primeros asignados.

Madrid, 19 de julio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de mayo de 1971 por la que se dispone el cese de don Tomás Cardallaguet Quirant en el cargo de Asesor de Educación Político-Social y Cívica y de Educación Física en la Inspección de Enseñanza Primaria de Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha resuelto que don Tomás Cardallaguet Quirant cese en el cargo de Asesor de Educación Político-Social y

Cívica y de Educación Física en la Inspección de Enseñanza Primaria de Santander, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados, correspondientes a la convocatoria de 30 de junio de 1970, para cubrir vacantes de Auxiliar de Campo.*

Vista la lista de opositores aprobados, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1971, correspondiente a la convocatoria de 30 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), para cubrir vacante de Auxiliar de Campo del Patrimonio Forestal del Estado, y la documentación aportada por los interesados,

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10, 1, de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Auxiliar de Campo, a los opositores aprobados:

Don Manuel Pan Pan

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Auxiliar de Campo, una vez tomen posesión de sus destinos, dentro del plazo de un mes a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 60.000 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 7 de julio de 1971.—El Director general, Francisco Ortuña Medina.

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 12 de julio de 1971 por la que se acepta la renuncia del Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Antonio Alarcón Constant,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia al cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, para el que fué nombrado por Orden de 2 de junio de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1971.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Vivienda.